



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Culiacán Rosales, Sinaloa, a diez de abril de 2019

**Estimado solicitante
Presente.-**

En atención a su solicitud con folio número 00401219, realizada a través de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar respuesta en tiempo y forma con base a la información proporcionada por las áreas correspondientes en los siguientes términos:

Con respecto a la información solicitada, en el cual requiere:

"AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA SE LE SOLICITA: CONFORME A LO SEÑALADO EN LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA EN SU ARTÍCULO 95 FRACCIÓN XX.

Artículo 95. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XX. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; SE SOLICITA LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 POR CADA UNA DE LAS SALAS (NORTE, CENTRO, SUR) DE DICHO TRIBUNAL QUE CUMPLAN CON LOS Lineamientos Técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que deben difundir

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69




**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia IV. Cualquier otro dato que facilite su búsqueda y eventual localización; y, VERSIÓN PUBLICA DE LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR ESE TRIBUNAL V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simples o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos los electrónicos.”.

En relación a lo anterior, se anexa al presente escrito la respuesta a su solicitud.

Esperando haber dado contestación me despido con un cordial saludo

ATENTAMENTE



Lic. Dianet Pérez Castro
Titular de la Unidad de Transparencia

SALA SUPERIOR
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA No. 1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRES RIOS.
PRIMERA Y SEGUNDA PLANTA DE LA TORRE C DEL CORPORATIVO 120, CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667)750-88-69



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA**

Culiacán, Sinaloa, 05 de Abril de 2019.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia.

En atención a su oficio S/N de fecha 29 de Marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual requirió a esta Sala proporcionar la información correspondiente a solicitud del C. [REDACTED] ativa a la versión pública de las sentencias firmes emitidas por esta Sala Regional, del primero de enero al treinta y uno de diciembre de año 2018, al respecto me permito informar lo siguiente:

Que en aras de abonar al cumplimiento de la obligaciones por parte de este Órgano Jurisdiccional Estatal, se coordinaron esfuerzos por parte del personal de la Sala, y a la fecha en que se actúa, la información solicitada se encuentra disponible para consulta pública en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Sin otro en particular, le reitero mi disposición para seguir colaborando de forma coordinada.

ATENTAMENTE


Lic. Sergio Angulo Verduzco
Magistrado Sala Regional Zona Centro

SALA REGIONAL ZONA CENTRO
BLVD. ALFONSO ZARAGOZA MAYTORENA, No.1980 NORTE, DESARROLLO URBANO TRÉS RIOS
CORPORATIVO 120, TORRE C, PRIMER Y SEGUNDO PISO
CULIACÁN, SINALOA.
TEL. Y FAX (667) 750-7308



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Asunto.- Se rinde información solicitada.

Los Mochis, Sinaloa, a 09 de abril de 2019


Lic. Dianet Pérez castro
Titular de la Unidad de Transparencia
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.
p r e s e n t e

Con respecto a su solicitud de veintinueve de marzo de dos mil diecinueve en el cual solicita en formato electrónico la versión pública de las resoluciones emitidas del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de enero de dos mil dieciocho en esta Sala Regional Zona Norte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; al respecto se le informa que la misma puede ser consultada en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia en el hipervínculo <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/inicio>, y la ruta para acceder a dicha información es la siguiente:

- 1.- **Entidad Federativa:** Sinaloa.
- 2.- **Tipo de sujeto obligado:** Organismos Autónomos
- 3.- **Institucion:** OA00400 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa
- 4.- **Ley:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
- 5.- **Periodo:** Información 2018.
- 6.- **Artículo:** art. 95.- Los Sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los....
- 7.- **Formato:** XX.- Resoluciones y laudos emitidos

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Víctor Hugo Pacheco Chávez.
Magistrado Instructor.

SALA REGIONAL ZONA NORTE
BOULEVARD JIQUILPAN 1320, FRACCIONAMIENTO LAS PALMAS,
LOS MOCHIS, SINALOA TEL. Y FAX: (668) 812-99-64

TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
SALA ZONA NORTE



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Mazatlán, Sinaloa, a 10 de abril de dos mil diecinueve.

Lic. Dianet Pérez Castro.
Titular de la Unidad de Transparencia del
Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa.
PRESENTE.

En atención a su oficio S/N de fecha 29 de Marzo de dos mil diecinueve, mediante el cual requirió a esta Sala Regional proporcionar la información correspondiente a solicitud del C [REDACTED] a "*la versión pública de las resoluciones emitidas del 01 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 por cada una de las salas (Norte, Centro, Sur) de dicho Tribunal que cumplan con los lineamientos técnicos para la publicación, homologación y estandarización de la información...*", al respecto me permito informar lo siguiente:


Conforme a lo dispuesto en el artículo 95 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, hago de su conocimiento que la información que solicita puede ser localizada a través del siguiente hipervínculo <http://consultapublicamx.ina.org.mx:/vut-web/>. La ruta para acceder a dicha información es de la siguiente manera:

1. Entidad Federativa: Sinaloa.
2. Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.
3. Sujetos Obligados: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa.
4. Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5. Periodo: información 2018.
6. Artículo: Art. 95.- Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, (...).
7. Formato: XX.- Resoluciones y Laudos emitidos.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

Sin otro particular, reitero a usted mi atenta y distinguida consideración.



Lic. Jesús David Guevara Garzón.
Magistrado de la Sala Regional Zona Sur
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Sinaloa.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

1.- Ingresar al portal de Plataforma Nacional de Transparencia

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sistema-portales>

2.- Dar click en el botón Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia de Transparencia

3.- Dar click en el botón Ingresar al SIPOT

4.- Ingresar en la pantalla de Sujeto Obligado, se seleccionan los campos requeridos.

Entidad Federativa: Sinaloa

Tipo de Sujeto Obligado: Organismos Autónomos.

Sujetos Obligados: OA00400. Tribunal de Justicia Administrativa.

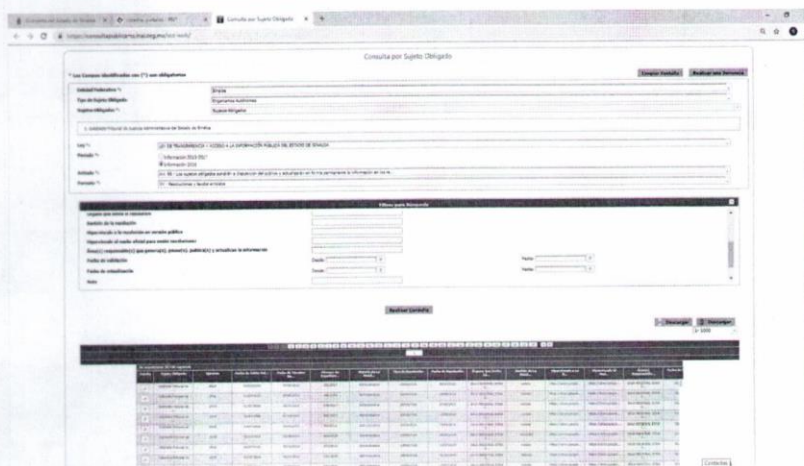
Ley: Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Periodo: Información 2018

Artículo: Art. 95

Formato: XX Resoluciones y laudos emitidos

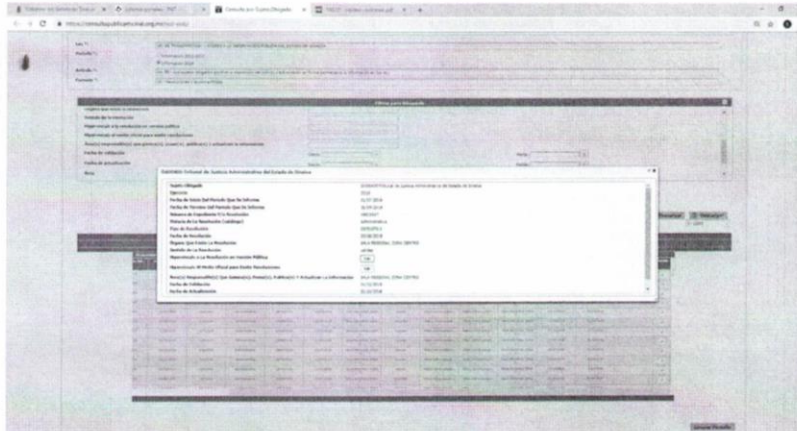
5.- Dar click en Realizar consulta.



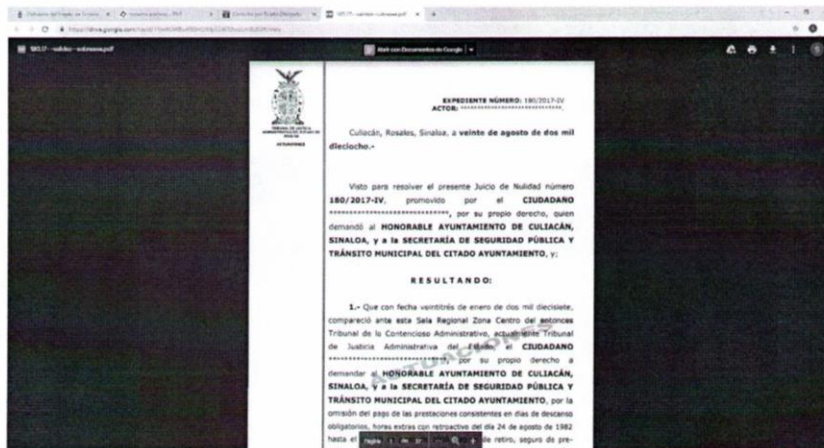


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE SINALOA

6.- Seleccionar el botón Detalle que aparece en la barra inferior hacia la derecha, el cual aparecerá un cuadro mostrando los datos.



7.- Hipervínculo a La Resolución en Versión Pública. CLICK en el botón Ver y muestra un archivo con extensión .pdf de la resolución.



Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena # 1980 Norte, Desarrollo Urbano Tres Rios.
Primera y Segunda Planta de la Torre C del Corporativo 120, Culiacán, Sinaloa.
TEL. Y FAX (667) 750-88-69